



Área Recreativa "Rincón de Bonanza"



LOCALIZACIÓN

Este área recreativa se encuentra situada en la vertiente meridional de la Sierra de Orihuela, en el lugar conocido como Rincón de Bonanza.

La altura máxima de la sierra es de 634 m. Se trata de una alineación montañosa compuesta por bloques de calizas dolomíticas del triásico, que emergen aisladas en medio de la llanura aluvial. Sus formas son abruptas y muy fragmentadas y en sus laderas y barrancos son frecuentes los pinares de repoblación.



La abundancia de escarpes rocosos y oquedades conforman un hábitat adecuado para aves protegidas como el búho real, el halcón peregrino y las águilas perdicera y real, exponentes faunísticos de esta sierra. Durante el día no es raro escuchar los cantos de otras interesantes aves como las chovas piquirrojas, los abejarucos y el pito real.



Halcón peregrino



Águila perdicera



Búho real

FLORA Y FAUNA SINGULAR

La Sierra de Orihuela concentra un importante número de especies vegetales singulares y raras.

Esta sierra está declarada LIC (Lugar de Interés Comunitario) y además alberga 2 microreservas de flora, el Barranco de la Higuerica en la zona norte y el Rincón de Bonanza, situada en la ladera meridional y muy cerca del área recreativa.



Sideritis glauca



Centaurea saxicola



Teucrium buxifolium subsp. rivasii

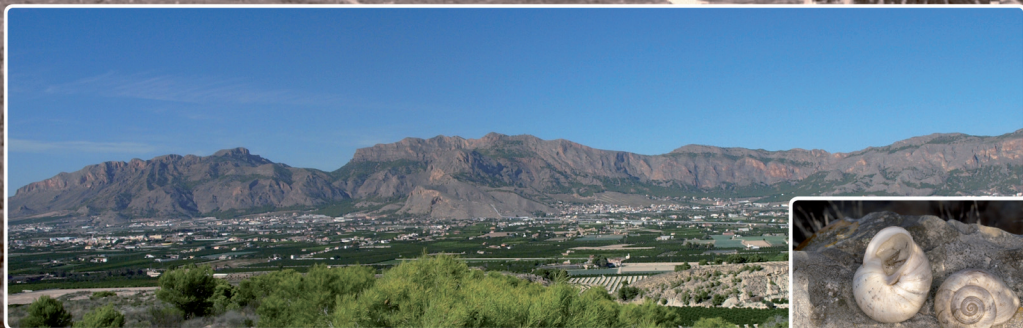


Genista valentina subsp. murcica



Lafuentea rotundifolia

Los roquedos del entorno albergan algunas plantas interesantes, como *Sideritis glauca* y *Centaurea saxicola*, endemismos ibéricos e incluidas en la lista roja de la flora Amenazada de España y catalogadas en la UICN como Vulnerables. Además de estas destacadísimas especies, que por sí mismas ya obligan a la designación de zonas para su conservación, encontramos otras plantas relevantes como *Genista murcica* y *Teucrium rivasii*, endemismos ibéricos todavía no bien conocidos, además de *Lafuentea rotundifolia*, otro endemismo ibérico incluido en el Catálogo Valenciano de Especies Protegidas.



Iberus alonensis (serrana)

NORMAS DE USO

Horario: Durante el día. Prohibida la pernocta sin autorización expresa de la Concejalía de Medio Ambiente. Las instalaciones de la caseta del guarda, caseta-comedor, caseta de aperos y aseos deberán solicitarse con 48 horas de antelación en la Concejalía de Medio Ambiente (más información en medioambiente@orihuela.es) donde deberá firmar una "Declaración Responsable".

Fuego: Está prohibido hacer fuego en el área recreativa.

Agua: Se deberá realizar un uso racional y adecuado del agua en todas las instalaciones, debiendo asegurarse que los grifos queden bien cerrados después de ser utilizados.

Residuos: Está prohibido el abandono de residuos fuera de los contenedores habilitados para ello.

Animales: Los animales de compañía deberán permanecer bajo el control directo de sus propietarios.

Ruidos: Se prohíbe, salvo autorización expresa del ayuntamiento, el uso de grupos electrógenos, aparatos de música o megafonía, aparatos de televisión así como cualquier otro dispositivo generador de ruidos que puedan molestar al resto de usuarios o a la fauna silvestre.

Vehículos: Los vehículos a motor se estacionarán en la zona habilitada como aparcamiento, sin que se pueda obstaculizar el tránsito rodado por las vías de acceso, ni la circulación fuera de las pistas habilitadas para ello o en las vías de emergencia.

Plantas: Abtégase de arrancar plantas o flores, cortar ramas de árboles, así como molestar a la fauna y transitar fuera de los caminos y senderos.

Mobiliario: Deberá hacerse un uso adecuado de las instalaciones y mobiliario existente.

Teléfonos de interés:

Emergencias: 112 Concejalía de Medio Ambiente: 966742374
Policía local: 965301640 Policía Nacional: 966737278



Ayuntamiento de Orihuela



Medio Ambiente
Ayuntamiento de Orihuela



GENERALITAT
VALENCIANA



Puedes escanear este código QR para obtener las guías de campo de la flora silvestre y el plano de senderos de la Sierra de Orihuela.

SENDERISMO Y ESCALADA

